

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

3237

*DECRETO 84/2024, de 2 de julio, por el que se cesa al Secretario General de Coordinación y Comunicación Social.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6 y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Lehendakari, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 2 de julio de 2024,

DISPONGO:

Artículo único.– Cesar como Secretario General de Coordinación y Comunicación Social a D. Juan Manuel Castilla Albisu, agradeciéndole los servicios prestados.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día 3 de julio de 2024.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 2 de julio de 2024.

El Lehendakari,  
IMANOL PRADALES GIL.